



**Unión Europea**  
**Fondo Social Europeo**  
**Iniciativa de Empleo Juvenil**  
 El FSE invierte en tu futuro

### Corrección de error material

En una revisión de la documentación se ha detectado la falta o no validez del Certificado académico, en la siguiente solicitud:

- PEJ-2017-1352

El error implica que la solicitud se siga manteniendo en el Anexo III, incluyéndole el motivo de exclusión 4.

### Listados complementarios provisionales de admitidos y excluidos

Se efectúa la publicación del siguiente listado complementario a la original del día 16 de noviembre:

#### Listado provisional de excluidos

Código	Solicitud	Nombre	Motivo Exclusión
EJ-003	PEJ2-2017-2134	Gómez Fernández, Gloria	3
EJ-066	PEJ2-2017-2134	Gómez Fernández, Gloria	3
EJ-070	PEJ2-2017-2134	Gómez Fernández, Gloria	3
EJ-083	PEJ2-2017-2601	Morales Guerrero, Jorge	2, 3, 8
EJ-123	PEJ2-2017-2594	Palacín Galán, María Isabel	2, 6
EJ-163	PEJ2-2017-2594	Palacín Galán, María Isabel	2, 6
EJ-212	PEJ2-2017-770	Zamudio de la Hera, Maria	3, 11
EJ-213	PEJ2-2017-2594	Palacín Galán, María Isabel	2, 6
EJ-226	PEJ2-2017-770	Zamudio de la Hera, Maria	3, 11
EJ-295	PEJ2-2017-770	Zamudio de la Hera, Maria	3, 11
EJ-311	PEJ2-2017-2601	Morales Guerrero, Jorge	2, 3, 8
EJ-319	PEJ2-2017-2601	Morales Guerrero, Jorge	2, 3, 8
EJ-331	PEJ2-2017-2134	Gómez Fernández, Gloria	3
EJ-331	PEJ2-2017-770	Zamudio de la Hera, Maria	3, 11
EJ-357	PEJ2-2017-2594	Palacín Galán, María Isabel	2, 6
EJ-392	PEJ2-2017-2134	Gómez Fernández, Gloria	3
EJ-432	PEJ2-2017-2601	Morales Guerrero, Jorge	2, 3, 8

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	23/11/2017
ID. FIRMA	PFIRM985WQN00XgTprpVw1LZFyn1oW	PÁGINA	1/2



**Unión Europea**  
**Fondo Social Europeo**  
**Iniciativa de Empleo Juvenil**  
El FSE invierte en tu futuro

<b>Código</b>	<b>Solicitud</b>	<b>Nombre</b>	<b>Motivo Exclusión</b>
EJ-450	PEJ2-2017-2601	Morales Guerrero, Jorge	2, 3, 8
EJ-467	PEJ2-2017-2594	Palacín Galán, María Isabel	2, 3, 6
EJ-494	PEJ2-2017-770	Zamudio de la Hera, Maria	3, 11

La presentación de las subsanaciones, que se realizará en el modelo normalizado incluido en la convocatoria acompañada de la documentación requerida, habrá de efectuarse en formato papel en el Registro General o Auxiliar de la Universidad de Sevilla, o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo establecido en la convocatoria. Aunque se recomienda usar preferentemente el Registro Auxiliar (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n, 41013 Sevilla).

Se recuerda, asimismo, que es obligatorio el envío de la subsanación con la documentación completa que le acompañe escaneada, una vez registrada, por correo electrónico a [talentoinvestigacion@us.es](mailto:talentoinvestigacion@us.es) y con el asunto "Alegaciones listado provisional PEJ2-2017-nnnn", sustituyendo "nnnn" por el código que aparece en el documento pdf de la solicitud, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de las subsanaciones. Como comprobante se recibirá una contestación electrónica de la recepción del mismo.

Código:PFIRM985WQN00XgTprpVw1LZFyn1oW. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://pfirma.us.es/verifirma">https://pfirma.us.es/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	23/11/2017
ID. FIRMA	PFIRM985WQN00XgTprpVw1LZFyn1oW	PÁGINA	2/2